CONCEPTO TÉCNICO Y ECONOMICO FAVORABLE

1. **Objeto:** Re Adquirir la licencia del equipo de secuenciación GridION de Oxford Nanopore para iniciar los procesos de secuenciación de genomas en el INS y asegurar la sostenibilidad del Programa Nacional de Caracterización Genómica.

2. De acuerdo con la propuesta económica presentada en la plataforma SECOP II, el día 22 de junio del 2026 mediante número de proceso INS-SIP-076-2026 por la empresa **ISLA S.A.S**, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos, así:

3. **REQUISITOS TÉCNICOS:**

Cantidad	Descripción	Presentación	Marca
1	LICENSE AND WARRANTY - gridION	Unidad	OXFORD NANOPORE TECHNOLOGIES

Desde la activación de la licencia del equipo GridION, se han logrado resultados concretos y de alto impacto, como son:

- La realización de más de 100 secuenciaciones exitosas de muestras de vigilancia genómica de virus de importancia en salud pública, tales como SARS-CoV-2, H5N1, fiebre amarilla (YFV), MPOXV, OROV y otros arbovirus, contribuyendo directamente a la respuesta nacional frente a brotes epidémicos.
- Apoyo transversal a otros grupos del INS (Microbiología, Micobacterias, Virología y Parasitología), quienes han utilizado el equipo para avanzar en sus proyectos misionales de secuenciación, fortaleciendo la investigación colaborativa y la optimización de recursos institucionales.

Tener esta licencia, es contar con los siguientes beneficios:

- Protección asequible contra reparaciones potencialmente costosas.
- Utilizar el software y los dispositivos más recientes de ONT.
- Soporte por correo electrónico y chat disponible 8 horas al día (de lunes a viernes, excluyendo días festivos, de 9:00 a 17:00 hora local).
- Reparación y reemplazo* de dispositivos GridION, que se proporcionará una vez que ONT identifique la falla y determine que el problema no puede resolverse de forma remota o en el sitio por un Ingeniero de Campo.

*Nota: Esto excluye intervenciones necesarias debido a daños o fallos causados por el usuario, los cuales pueden requerir una evaluación adicional y costos adicionales.

- Soporte de incorporación para GridION: una llamada de asistencia remota para la instalación, asegurando que el dispositivo esté correctamente instalado y listo para su uso.

4. **REQUISITOS ECONÓMICOS:**

El valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($74.950.960)** incluidos impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA

El valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($74.950.960)** incluidos impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	V. UNITARIO	IVA	V.TOTAL
1	LICENSE AND WARRANTY - gridION	UNIDAD	$ 62.984.000,00	$ 11.966.960,00	$ 74.950.960,00

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta que se requiere por medio del presente contrato la adquisición de la actualización de la licencia Gridion, con garantía por 12 meses a partir de la fecha de ejecución, con mantenimiento y soporte frente a cualquier falla por uso, se observa que la oferta económica propuesta por ISLA S.A.S, cumple con todos los requerimientos técnicos y económicos. En ese sentido se considera que es viable, la oferta propuesta, igualmente se tuvo en cuenta para su análisis el documento firmado por Phil Watkins, VP Finance Oxford Nanopore Technologies plc. el cual, corresponde a nota en la cual se informa que ISLA ha sido instituido como única entidad autorizada en Colombia para venta de productos y servicios de consumo final con fecha del 21 de enero del 2026.

El valor por contratar será hasta por la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($74.950.960)** incluidos impuestos, la totalidad de los gastos y/o costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Atentamente,

Dependencia Responsable

MARGARITA MARÍA OCHOA DÍAZ
Directora de Investigación en Salud Pública

SERGIO YEBRAIL GÓMEZ RANGEL
Director (E) de Redes en Salud Pública

Supervisor,

CLAUDIA REGINA LLERENA POLO
Coordinadora Grupo Micobacterias de la Dirección de Redes en Salud Pública

Elaboró: Mary Angelica Lancheros Velasquez mlancherosv@ins.gov.co

Revisó: filomena Klinger Brahan fklinger@ins.gov.co